

22	09	2021
----	----	------

## ORDEN DE TRABAJO Nº 41 BIENES Y SERVICIOS

SOLICITADO POR: ENCARGADA GET  
RESOL EXENTA 1418 DEL 22/09/2021

RAZÓN SOCIAL  
RUT

CRISTIAN HERRADA CARTAGENA  
14.008.085-3

IMPUTACIÓN  
SOLICITANTE

GOBIERNO EN TERRENO 2021  
SRA. ALEJANDRA ANGULO PAVEZ, ENCARGADA GET.

Sírvase atender por cuenta de esta Delegación, lo que a continuación se detalla:

CANT.	DETALLE	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL \$
1	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN REVISTA MELIDATOS		<b>\$119.000.-</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$119.000.-</b>



CAROLINA ESCALANTE PALOMERA  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES



AUTORIZA TRATO DIRECTO COMPRA  
MENOR A 3 UTM PROGRAMA GOBIERNO EN  
TERRENO REVISTA MELIDATOS.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1418**

**SANTIAGO, 22 de Septiembre de 2021**

**VISTOS:**

La creación del Sistema de Compras Públicas Portal Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por D.S. 1.312 de 1999 del Ministerio de Hacienda; Oficio Circular N° 4 del 20 de enero de 2003, que instruye acerca de la transparencia en las contrataciones públicas; las facultades que me otorga la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. La Ley N° 21.289 del 16 de diciembre de 2020, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas de exención de toma de razón; Decreto N°464 del 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Gobernador Provincial de Melipilla; Decreto N°181 de fecha 14 de Julio de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegado Presidencial Provincial de Melipilla al Sr. Javier Esteban Ramírez González;

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de la Encargada de Programa Gobierno en Terreno, Sra. Alejandra Angulo Pavez, en Memorando Interno 18/2021, del 21 de Septiembre de 2021, solicitando la contratación de servicios de Publicidad en la circulación correspondiente al mes de Octubre 2021, de la **R e v i s t a M e l i d a t o s**; Lo establecido en el artículo N°53 letra A del Decreto 250, que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en el que dispone la Exclusión del sistema: Podrán efectuarse fuera del sistema de información a) Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM..

**RESUELVO:**

AUTORIZÁSE, el Trato Directo con Orden de Compra u Orden de Trabajo al siguiente proveedor:

NOMBRE CONTRATACIÓN : Servicios de Publicidad y Difusión Programa Gobierno en Terreno  
PROVEEDOR : Cristian Herrada Cartagena  
R.U.T. : 14.008.085-3  
VALOR : \$100.000 + I.V.A.  
IMPUTACIÓN : PROGRAMA GOBIERNO EN TERRENO, 2021.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GLL/GAG/cep

ID DOC : 19192893

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Melipilla/Oficina de Partes
2. /Delegación Presidencial Provincial de Melipilla/Departamento Administración y Finanzas
3. /Delegación Presidencial Provincial de Melipilla/Departamento Jurídica